

ACTA DE DIRECTORIO: En la Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2025, se reúnen en la sede social y participan de la presente reunión los Sres. Pablo Vera Pinto, Juan María Garoby y Alejandro Cherñacov, miembros del Directorio de **Vista Energy Argentina S.A.U.** (en adelante, la "Sociedad"). Asiste también el Sr. Marcelo Dulman en su carácter de miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Preside el acto el Sr. Pablo Vera Pinto. Siendo las 12:30 horas, el Sr. Pablo Vera Pinto, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente y la existencia de quórum suficiente, declara la sesión abierta y pone a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda.

1) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración del reporte de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Comisión Nacional de Valores.

Toma la palabra el Sr. Pablo Vera Pinto quien manifiesta que corresponde que el Directorio considere la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la "LGS") correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y apruebe la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Luego, el Sr. Presidente manifiesta que los documentos antes mencionados ya son de conocimiento de todos los presentes por haberseles hecho llegar los proyectos con la debida antelación, proponiendo en consecuencia omitir su lectura y, si no existen objeciones, (i) aprobar la Memoria del Directorio junto con el reporte de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), en la forma en que se encuentran transcritos al pie de la presente acta; (ii) aprobar los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2024, que incluyen el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y notas; (iii) la Reseña Informativa establecida por las Normas de la CNV (T.O. 2013) al 31 de diciembre de 2024; y (vi) tomar nota de los informes del Auditor independiente y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad el Directorio **RESUELVE** aprobar la moción del Sr. Pablo Vera Pinto en su totalidad.

Luego se pasa a considerar el segundo y último punto de la Agenda.

2) Convocatoria a una Asamblea General Ordinaria.

Expresa el Sr. Pablo Vera Pinto que, conforme a lo aprobado en los puntos anteriores de la presente reunión, corresponde convocar una Asamblea General Ordinaria y establecer su respectivo Orden del Día.

A continuación, y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** convocar a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 2025, a las 10 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

1. *“Designación de un firmante para suscribir el acta correspondiente a la Asamblea en representación del accionista.*
2. *Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico, iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.*
3. *Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y de los resultados acumulados. Destino de los resultados.*
4. *Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.*

- 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los directores durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.*
- 6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.*
- 7. Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.*
- 8. Elección de un contador dictaminante titular y uno suplente por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025. Determinación de su retribución correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; y*
- 9. Otorgamiento de autorizaciones.”*

Finalmente se resuelve por unanimidad no realizar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 tercer párrafo de la Ley 19.550, atento a que el único accionista ha comprometido su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 13:30 horas.

Firmado: Pablo Vera Pinto, Juan María Garoby, Alejandro Cherñacov y Marcelo Dulman

Rosario Mafrand
Responsable de Relaciones ante el Mercado
Vista Energy Argentina S.A.U.

